

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 266

PARRAL, Enero 27 del 2009.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

JEFE DE PERSONA

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2008/2009 a don(a) JOSE NAVARRETE HERNANDEZ, Administrativo Grado 16º E.M.R., por los dias que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	26.01.2008.	13.02.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JUAN ARTURO MORALES MORALES JEFE DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADELQUI MILLAR BRAVO

SECRETAR

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administracion.